

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.  
PERIODO 2021-2024.

--- En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día tres de enero del año Dos mil veintidós, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, los C.C. **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional; **LUIS ANGEL ARCE CASTILLO**, Síndico Procurador Municipal y los Ciudadanos **MARÍA EUGENÍA RODRÍGUEZ BUSTOS**, Regidora de Salud Pública, Asistencia Social y de Fomento al Empleo; **GUSTAVO ARCE REZA**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS**, Regidora de Educación, Juventud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; **RITA PATIÑO MUÑOS**, Regidora de Comercio, Abasto Popular y de Equidad de Género; **SIDRONIO ARCE REZA**, Regidor de Cultura, Recreación, Espectáculos y de Asuntos Indígenas; **FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA**, Regidor de Desarrollo Rural de Atención y Participación Social de Migrantes y el C. **SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, Secretario General, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos de los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional, propuso la siguiente: -----

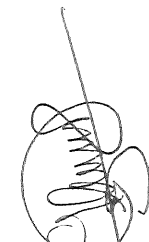

ORDEN DEL DIA: -----

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal;-----
- II.- Aprobación de la orden del día; -----
- III.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de **\$79,347,253.57 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100) MONEDA NACIONAL**, en términos de lo dispuesto por los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; -----
- IV.- Análisis, Discusión y en caso Aprobación de la Propuesta de Inversión para el ejercicio 2022; -----
- V.- Análisis, Discusión y/o en su caso aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022; -----
- VI.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), para el ejercicio 2022, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico, considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicado por la SHCP y CONEVAL respectivamente; -----
- VII.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación del Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios debidamente desglosado para el ejercicio 2022.-----
- VIII.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación de la Planilla de Personal para el ejercicio 2022. -----
- IX.- Asuntos Generales; -----
- X.- Clausura de la Sesión.-----

--- Acto seguido, una vez leído el Orden del día, citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la sesión en los siguientes términos: -----

--- **PRIMERO.**- En el desahogo del **PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, se procedió a realizarse el pase de lista de asistencia, instruyendo la C. **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional, al Secretario General Lic. **SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue y comprobando la asistencia de todos los integrantes del cabildo, la Presidenta Municipal Constitucional; manifestó: "Que en virtud de encontrarse la totalidad de los Ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de quórum legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen es esta serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las doce horas con quince minutos del día tres de Enero del año en curso. -----

--- **SEGUNDO.** - En el desahogo del **PUNTO NUMERO DOS DE LA ORDEN DEL DÍA**, la



C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal solicito al Secretario General, diera lectura al Proyecto del Orden el día, sometiendo a consideración de esta H. Asamblea, la aprobación de la misma. -----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, en sus términos. -----

--- **TERCERO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal manifiesta que con apoyo en lo previsto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 62 fracción VI, 65 fracción II, 71, 73 fracción XIV, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 último párrafo, 49 primer párrafo, 53 segundo párrafo y 55 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal; por conducto del Tesorero municipal presenta el proyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, por un monto de **\$79,347,253.57 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100) MONEDA NACIONAL**, mismo que se formuló en base al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2022, exhibiendo el oficio número **OCIM/001/2022**, de fecha 03 de enero del año en curso, signado por el Licenciado Jesús Antonio Márquez Romero, Titular del Órgano de Control Interno de este Municipio, mediante el cual rinde su opinión favorable al citado presupuesto, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, proporcionando en este acto un ejemplar impreso a cada uno de los integrantes de este cabildo para su Análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, por un monto de **\$79,347,253.57 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100) MONEDA NACIONAL**.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.

ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.

GRUPOS	G A S T O		DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL
	CORRIENTE	DE CAPITAL		
<b>TOTAL</b>	<b>43,890,293.67</b>	<b>34,706,959.90</b>	<b>750,000.00</b>	<b>79,347,253.57</b>
511 SERVICIOS PERSONALES	19,375,822.04	4,200,000.00		23,575,822.04
512 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,381,137.20	10,432,213.03		19,813,350.23
513 SERVICIOS GENERALES	8,229,882.01	8,712,161.25		16,942,043.26
514 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTI	6,903,452.42	-		6,903,452.42
525 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,080,505.41		1,080,505.41
526 INVERSIÓN PÚBLICA		10,282,080.21		10,282,080.21
527 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		-		-
528 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-		-
539 DEUDA PÚBLICA			750,000.00	750,000.00

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a date '11 de Julio 2020' and various illegible signatures.

--- Y en virtud de estar elaborado en base al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2022, por lo que se anexa a esta acta como **ANEXO 1 (UNO)**, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, formando parte integrante de la presente acta, y en consecuencia se instruye al Secretario general para que de forma inmediata proceda a realizar la publicación del mismo en la Gaceta municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento, así para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y remita este Presupuesto al Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes. -----

--- **CUARTO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra de la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal manifiesta que dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presenta la **PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2022**, que contiene las obras y acciones de acuerdo con el Presupuesto asignado para este ejercicio 2022, teniendo como estructura el cumplimiento de objetivos y metas prioritarias para abatir las carencias sociales en infraestructura pública, el cual a continuación se describe:

**PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

No. progr.	Clasific. del proyecto	Rubro de inversión.	Nombre y descripción del proyecto.	Localidad y/o Colonia	Total
1	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	TENEXCONTITLAN	1,200,000.00
2	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PARA AGUA PLUVIAL	NOXTEPEC	1,800,000.00
3	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	PEZUAPA	500,000.00
4	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN FERNANDO	200,000.00
5	DIRECTA	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES	PALAFX	700,000.00
6	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	PUEBLO NUEVO	700,000.00
8	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE XITNGA (FLETES)	XITNGA (FLETES)	400,000.00
<b>TOTAL DE AGUA POTABLE</b>					<b>5,500,000.00</b>
<b>DRE.- DRENAJE Y LETRINAS</b>					
10	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE SALIDA A HUAXTELICA	TETIPAC	600,000.00
11	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL BARRIO ZAPALOTLA	TETIPAC	600,000.00
<b>TOTAL DE DRENJAE Y LETRINAS</b>					<b>1,200,000.00</b>
<b>IBS.- INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD</b>					
14	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	ATENCAHUITES	1,500,000.00
<b>TOTAL DEINFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD</b>					<b>1,500,000.00</b>
<b>URB.- URBANIZACIÓN</b>					
17	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LABERGUE	TETIPAC	3,000,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	2,335,982.95

11/12/22  
C. Barbara Mercado Arce

3  
C. Barbara Mercado Arce

C. Barbara Mercado Arce

C. Barbara Mercado Arce

M. P. M.

C. Barbara Mercado Arce

COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO NOXTEPEC - JOCOTITLAN, EN JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	1,135,966.18
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 11.00 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: PODER DE DIOS - MALHUANTLA, EN MALHUANTLA	MALHUANTLA	738,715.09
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.00 KMS DE CAMINO RURA, TRAMO: TENEXCONTITLAN-NOXTEPEC, EN NOXTEPEC	NOXTEPEC	633,910.13
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TECOANAPA-PODER DE DIOS, EN PODER DE DIOS	PODER DE DIOS	685,468.19
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: CHONTALPAN-ATENCAHUITES, EN ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	685,468.19
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: MALHUANTLA-IXTLAHUACA, EN IXTLAHUACA	IXTLAHUACA	692,797.76
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 6.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-LOS AYLES, EN LOS AYLES	LOS AYLES	618,696.73
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-SANTIAGO, EN SANTIAGO	SANTIAGO	469,940.41
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: PEZUAPA - TATIPAC, EN PEZUAPA	PEZUAPA	800,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 2.60 KMS DEL CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-SALIDA A JUCHIMILPA, ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	200,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.20 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; CHONTALCOATLAN-PLAN DE IXTLAHUACA, EN CHONTALCOATLAN.	CHONTALCOATLAN	80,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 5.50 KM DEL CAMINO SACACOSECHAS JICARERO, TRAMO; JICARERO-TEPACOYA, EN CHONTALCOATLAN.	CHONTALCOATLAN	240,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.60 KM CAMINO RURAL, TRAMO; SAN ANDRES-SALIDA AMATITLAN, EN SAN ANDRES.	SAN ANDRES	120,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.6 KMS DEL CAMINO RURAL DE LA OLLA TRAMO: LOS AYLES A CHONTALPAN, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALPAN	CHONTALPAN	100,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.9 KMS DEL CAMINO RURAL AL PORTISUELO TRAMO: LOS AYLES AL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	120,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 0.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; CHONTALCOATLAN-LOS PILARES, EN CHONTALCOATLAN.	CHONTALCOATLAN	52,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 0.95 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; CHONTALCOATLAN-RIO CHACOACO, EN CHONTALCOATLAN.	CHONTALCOATLAN	60,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.60 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; CHONTALPAN-PALAFox, EN PALAFox.	PALAFox	230,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.30 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; PALAFox-ATENCAHUITES, EN ATENCAHUITES.	ATENCAHUITES	150,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; NOXTEPEC-PREGONES, EN NOXTEPEC.	NOXTEPEC	230,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 5.60 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; PIPICAHUAZCO-PREGONES, EN PIPICAHUAZCO.	PIPICAHUAZCO	420,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.00 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; AHUALULCO-TOTONANCINTLA, EN TOTONANCINTLA.	TOTONANCINTLA	250,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 15.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; TETIPAC-IXTEPEC, EN IXTEPEC.	IXTEPEC	600,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14.1 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; PODER DE DIOS-AGUA DE FLORES, EN PODER DE DIOS.	PODER DE DIOS	800,000.00
COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.90 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; TETIPAC-HUAXTELICA.	HUAXTELICA	450,000.00

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page.*

	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; SAN GABRIELITO-BORDO MORA, EN BORDO MORA.	BORDO MORA	180,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; CRUCERO DE NOXTEPEC-SAN GABRIELITO, EN SAN GABRIELITO.	SAN GABRIELITO	130,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ( LA CRUZ)	TETIPAC	400,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN LA LOMA	TETIPAC	500,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO SAN PEDRO	TETIPAC	800,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAV. CALLE PRINCIPAL	CHONTALCOATLAN	2,000,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO (COMISARIA)	COAPANGO	900,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	APERTURA DE CAMINO SACA COSECHAS	SANTIAGO	400,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AL PREESCOLAR	PODER DE DIOS	500,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE VA HACIA LA CANCHA DE FUTBOL	AHUALULCO	1,100,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE VA HACIA EL LLANO	SAN ANDRES	400,000.00
18	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN LA CALLE RECIEN APERTURADA	SAN ANTONIO	700,000.00
19	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LOS HUESOS	AYLES	300,000.00
	COMPL.	URBANIZACIÓN	AMPLIACION DE PARQUE PUBLICO ( TECHADO EN IGLESIA)	LOS PLANES	100,000.00
			<b>TOTAL DE URBANIZACIÓN</b>		<b>24,308,945.63</b>
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>					
29		PRODIM	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	COBERTURA MUNICIPAL	475,714.35
			<b>PRODIM</b>		<b>475,714.35</b>
<b>A.1.2 GASTOS INDIRECTOS</b>					
32		GASTOS INDIRECTOS	3300 SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS .- SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SEGUIMIENTO DE OBRA	COBERTURA MUNICIPAL	400,000.00
33		GASTOS INDIRECTOS	3500.- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN .-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	COBERTURA MUNICIPAL	200,000.00
			<b>TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS</b>		<b>600,000.00</b>
			<b>TOTAL EJERCICIO FISCAL 2022:</b>		<b>\$33,584,659.98</b>

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2022, por un monto de \$33,584,659.98 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N), anexando a la presente acta dicha propuesta anual de inversión como ANEXO 2 (DOS), con los requerimientos exigidos por la Ley, en virtud de

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx









que se encuentra debidamente estructurado y tiene como esencia abatir las carencias sociales de este Municipio en su infraestructura pública, se le instruye al Secretario General para efecto de que proceda a realizar la publicación respectiva en la Gaceta Municipal.

--- QUINTO.- En el desahogo del PUNTO NUMERO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. BARBARA MERCADO ARCE, manifiesta que con apoyo en lo previsto por los artículos 65 Fracción III y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2022, el cual contiene los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, por lo que en este acto pido al Secretario proceda a entregar a cada uno de los integrantes de este Cabildo un ejemplar del mismo para su análisis y discusión y que en esencia encierran las actividades, obras y acciones que resultan ser necesarios en virtud de que se cuenta con las justificaciones respectivas.

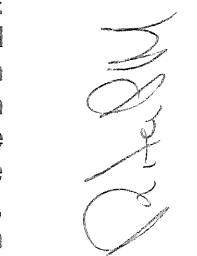
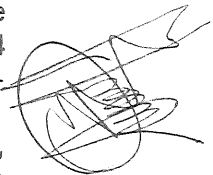
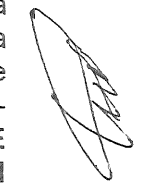
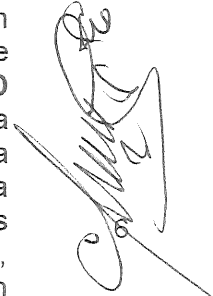
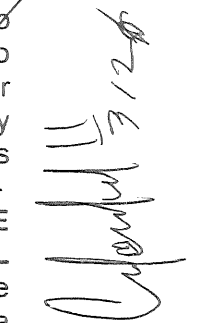
--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, y por consiguiente se tiene por aprobado y se da por íntegramente reproducido como si se insertase a la letra, mismo que forma parte de esta acta identificándolo como ANEXO 3 (TRES).

--- SEXTO.- En el desahogo del PUNTO NUMERO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra de la C. BARBARA MERCADO ARCE, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta para la aprobación del PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO 2022, en virtud de que esta metodología permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, basado en la orientación de las acciones del gobierno municipal hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, resulta evidente y necesario dicho Presupuesto Basado en Resultados, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico, considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Manual para Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la SHCP y CONEVAL respectivamente.

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO 2022, por las razones que fueron expuestas por el presidente municipal, por lo que se anexa a la presente acta y formara parte integrante de la misma como si se insertase a la letra, identificándose como ANEXO 4 (CUARTO).

--- SÉPTIMO.- En el desahogo del PUNTO NUMERO SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra de la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, el TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, que fue integrado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Constitución Política Mexicana, el cual dispone que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempleo de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades y atendiendo a la normatividad aplicable y en la línea de austeridad y eficiencia en el gasto, es que propongo dicho Tabulador, instruyendo en este acto al Secretario general para efecto de que proceda a distribuir un ejemplar a cada uno de los integrantes de este cabildo, para su análisis, discusión y en caso aprobación.

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, se aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, en virtud de estar debidamente integrado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2022, y cumplir con la línea de austeridad y de eficiencia en el



gasto en plena observancia a lo ordenado por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como a continuación se desglosa:

**TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS  
2022.  
GASTO CORRIENTE**

Cargo o puesto	Tipo de Plaza	Número de Plazas	Percepción mensual bruta		Percepción anual bruta			Total Anual
			Sueldo Mensual por Plaza	Sueldo Mensual por todas las Plazas	Sueldo Anual	Aguinaldo	Prima Vacac.	
Presidente Municipal	C	1	50,974.78	50,974.78	611,697.36	67,966.37	4,247.90	683,911.63
Regidores	C	6	19,809.00	118,854.00	1,426,248.00	158,472.00	9,904.50	1,594,624.50
Síndico	C	1	36,875.68	36,875.68	442,508.16	49,167.57	3,072.97	494,748.71
Secretario General	C	1	23,623.86	23,623.86	283,486.32	31,498.48	1,968.66	316,953.46
Tesorero	C	1	23,623.86	23,623.86	283,486.32	31,498.48	1,968.66	316,953.46
Contralor Municipal	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Director de Turismo	C	1	13,450.92	13,450.92	161,411.04	17,934.56	1,120.91	180,466.51
Director de Comunicación	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Director Obras Públicas	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Director de Fomento al Empleo	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93
Dirección del Deporte	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Director de Desarrollo Rural	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Directora de la Mujer	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Director Unidad de atención a la juventud	C	1	5,311.44	5,311.44	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Director DIF	C	1	15,994.16	15,994.16	191,929.92	21,325.55	1,332.85	214,588.31
Director Bibliotecas y Responsable del Modulo SIDEA	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93
Director de Licencias	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Directora de Salud	C	1	15,994.16	15,994.16	191,929.92	21,325.55	1,332.85	214,588.31
Director de Educacion	C	1	8,673.30	8,673.30	104,079.60	11,564.40	722.78	116,366.78
Director Servicios Generales	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Director de Catastro	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Encargada del Centro de Computo	C	1	5,311.50	5,311.50	63,738.00	7,082.00	442.63	71,262.63
Coordinador de Licencias	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Coordinador de eventos	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



Titular Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	C	1	13,450.92	13,450.92	161,411.04	17,934.56	1,120.91	180,466.51
Titular Transparencia	C	1	13,450.92	13,450.92	161,411.04	17,934.56	1,120.91	180,466.51
Responsable INAPAM	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Enlace Programas	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Oficial 01	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Oficial 02	C	1	5,311.44	5,311.44	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Oficial 03	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Doctor 1	C	4	13,450.92	53,803.68	645,644.16	71,738.24	4,483.64	721,866.04
Doctor 2	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Nutriólogo	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93
Psicóloga	C	1	5,311.44	5,311.44	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Arquitecto	C	1	18,885.80	18,885.80	226,629.60	25,181.07	1,573.82	253,384.48
Arquitecto	C	1	15,994.16	15,994.16	191,929.92	21,325.55	1,332.85	214,588.31
Enfermera	C	4	5,311.44	21,245.76	254,949.12	28,327.68	1,770.48	285,047.28
Terapeuta	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Asesor Jurídico	C	1	11,004.56	21,245.76	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Secretaria	C	1	5,311.44	354.10	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Técnico en sistemas	C	1	9,814.10	654.27	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Maestro 1	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Maestra 2	C	1	6,429.00	6,429.00	77,148.00	8,572.00	535.75	86,255.75
Maestro 3	C	2	5,311.44	10,622.88	127,474.56	14,163.84	885.24	142,523.64
Bibliotecaria	C	1	5,311.50	5,311.50	63,738.00	7,082.00	442.63	71,262.63
Auxiliar 1	C	1	18,537.38	18,537.38	222,448.56	24,716.51	1,544.78	248,709.85
Auxiliar 2	C	1	11,004.60	11,004.60	132,055.20	14,672.80	917.05	147,645.05
Auxiliar 3	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Auxiliar 4	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Auxiliar 5	C	3	7,551.20	22,653.60	271,843.20	191,297.07	181,858.07	282,540.73
Auxiliar 6	C	8	6,429.12	21,245.76	617,194.08	68,577.12	4,286.07	690,057.27
Auxiliar 7	C	1	4,000.00	4,000.00	48,000.00	5,333.33	333.33	53,666.67
Auxiliar 8	C	7	5,311.44	37,180.08	446,160.96	49,573.44	3,098.34	498,832.74
Auxiliar 9	C	1	5,097.76	5,097.76	61,173.12	6,797.01	424.81	68,394.95
Auxiliar 10	C	2	3,000.00	6,000.00	72,000.00	8,000.00	500.00	80,500.00

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a date 11/3/24 and the number 8.]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.]*



Auxiliar 11	C	3	2,000.00	6,000.00	72,000.00	50,666.67	48,166.67	74,833.33
Maquinista	C	1	21,080.62	21,080.62	252,967.44	28,107.49	1,756.72	282,831.65
Electrico	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93
Pintor	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Chofer	C	4	6,429.12	25,716.48	308,597.76	34,288.64	2,143.04	345,029.44
Fontanero	C	3	7,551.20	22,653.60	271,843.20	30,204.80	1,887.80	303,935.80
Intendente 1	C	1	2,000.00	2,000.00	24,000.00	2,666.67	166.67	26,833.33
Intendencia 2	C	4	5,311.44	21,245.76	254,949.12	28,327.68	1,770.48	285,047.28
Intendencia 3	C	2	4,000.00	8,000.00	96,000.00	10,666.67	666.67	107,333.33
Recolector de Basura 1	C	1	7,551.20	7,551.20	90,614.40	10,068.27	629.27	101,311.93
Recolector de Basura 2	C	1	5,311.44	5,311.44	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Recolector de Basura 3	C	1	4,000.00	4,000.00	48,000.00	5,333.33	333.33	53,666.67
			\$ 697,469.92	\$ 977,349.23	\$ 12,136,947.36	\$ 1,552,308.64	\$ 311,921.29	\$13,542,719.69

**TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS**  
**2022.**  
**FORTAMUN**

Cargo o puesto	Tipo de Plaza	Número de Plazas	Percepción mensual bruta		Percepción anual bruta			Total Anual
			Sueldo Mensual por Plaza	Sueldo Mensual por todas las Plazas	Sueldo Anual	Aguinaldo	Prima Vacac.	
Director Tránsito	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
Director	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Agente de Tránsito 1	C	2	6,429.12	12,858.24	154,298.88	17,144.32	1,071.52	172,514.72
Agente de Tránsito 2	C	1	5,311.44	5,311.44	63,737.28	7,081.92	442.62	71,261.82
Policia 1	C	2	9,814.10	19,628.20	235,538.40	26,170.93	1,635.68	263,345.02
Policia 2	C	2	7,551.20	15,102.40	181,228.80	20,136.53	1,258.53	202,623.87
Policia 3	C	3	6,429.18	19,287.54	231,449.04	25,716.56	1,607.29	258,772.89
Policia 4	C	2	5,311.44	10,622.88	127,474.56	14,163.84	885.24	142,523.64
Auxiliar 1	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Auxiliar 2	C	2	7,551.20	15,102.40	181,228.80	20,136.53	1,258.53	202,623.87
Auxiliar 3	C	1	6,429.12	6,429.12	77,149.44	8,572.16	535.76	86,257.36
Auxiliar 4	C	2	5,311.44	10,622.88	127,474.56	14,163.84	885.24	142,523.64
Chofer	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,644.51
			\$ 99,493.92	\$ 154,320.78	\$ 1,851,847.92	\$ 205,760.88	\$ 12,860.06	\$ 2,070,468.86

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

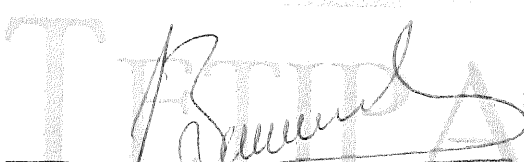
--- Asimismo se anexa un ejemplar de dichos tabuladores los cuales se identifican como **ANEXO 5 (CINCO)**, y formara parte integrante de la presente acta, instruyéndose en este acto al Secretario general para efecto de que gire el oficio correspondiente a la Tesorera Municipal, para que dé cumplimiento a lo aprobado en este punto. -----

--- **OCTAVO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO OCTAVO DE LA ORDEN DEL DIA**, en uso de la palabra la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la **PLANILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, instruyendo en este acto al Secretario general para efecto de que proceda a distribuir un ejemplar a cada uno de los integrantes de este cabildo, para su análisis, discusión y en caso aprobación. -----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **PLANILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, el cual se da por reproducido como si se insertara a la letra y formara parte integrante de la presente acta, instruyéndose en este acto al Secretario general para efecto de que gire el oficio correspondiente a la Tesorera Municipal para que dé cumplimiento a lo aprobado en este Punto. -----

--- **NOVENO.-** Después de desahogar todos y cada uno de los puntos, por los que fueron convocados la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional, declara que al no haber **ASUNTOS GENERALES** más que tratar siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de enero del año Dos mil veintidos, se declaran clausurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

--- Leído que fue el contenido de la presente acta y analizada en todas y cada una de sus partes firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar, ante el Secretario General **LIC. SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, quien funge como secretario de actas en términos de lo ordenado por el artículo 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

  
C. BARBARA MERCADO ARCE.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENCIA**

  
C. LUIS ÁNGEL ARCE CASTILLO.  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.  
DE FOMENTO AL EMPLEO

  
C. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ BUSTOS.  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL, DE  
FOMENTO AL EMPLEO

**SINDICATURA**  
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS.  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.

  
C. GUSTAVO ARCE REZ  
REGIDURÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS,  
DE ASUNTOS INDÍGENAS

DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.  
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TETIPAC, GUERRERO

**C. PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS.**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y  
JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE  
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.  
DE EQUIDAD DE GÉNERO.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TETIPAC, GUERRERO

**C. RITA PATIÑO MÉNDEZ**

REGIDURÍA DE COMERCIO  
Y ABASTO POPULAR, DE  
EQUIDAD DE GÉNERO

DE CULTURA, RECREACIÓN Y  
ESPECTÁCULOS.  
DE ASUNTOS INDÍGENAS



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TETIPAC, GUERRERO

**C. SIDRONIO ARCE REZA**

REGIDURÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS,  
DE ASUNTOS INDÍGENAS

DE DESARROLLO RURAL.  
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TETIPAC, GUERRERO

**C. FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA**

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL,  
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TETIPAC, GUERRERO

**C. SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA.**  
SECRETARIO GENERAL.

SECRETARÍA GENERAL